

SECRETARIA DE CULTURA

ACUERDO por el que se da a conocer al público en general la actualización del Manual de Organización de Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.- Estudios Churubusco.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

C. LORENZA MANRIQUE MANSOUR, Directora General de Estudios Churubusco Azteca, Sociedad Anónima, con fundamento en los Artículos 59 fracciones 1, V, IX, XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en cumplimiento al artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO

Que el Manual de Organización establece, conforme a la estructura orgánica autorizada, los objetivos y funciones a partir del nivel de Jefe de Departamento hasta el de Director General y su modificación la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de ECHASA, a través del Acuerdo SO/IV-20/06 en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2020, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

El Manual de Organización y sus modificaciones aprobadas, serán de observancia obligatoria por lo que su aplicación y cumplimiento es para todos los servidores públicos que conforman a Estudios Churubusco Azteca, S. A., por lo que deberán conocer su actualización, contenido y alcance, el cual deberá de ser publicado en la página de internet e intranet de esta Entidad.

Los interesados podrán conocer el Manual de Organización de Estudios Churubusco Azteca, S.A, en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/2021/CULTURA/ManualdeOrganizacion_ECHASA_2020.pdf

TRANSITORIOS

UNICO.- El Manual de Organización entrará en vigor, al día siguiente de haber sido publicado el Aviso de Modificación en el Diario Oficial de la Federación, dejando sin efectos el Manual de Organización aprobado por el Consejo de Administración el día 19 de junio de 2017.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.- La Directora General de Estudios Churubusco Azteca, S.A., C. **Lorenza Manrique Mansour**.- Rúbrica.

(R.- 507356)